Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/18 de fecha 21 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-005/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 77/18, de fecha 09 de febrero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de febrero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. 005-003/18, de fecha 24 de enero de 2018, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizó una verificación del Informe Final de Evaluación presentado en fecha 10 de enero de 2018, y constató errores involuntarios que se detallan a continuación:

1. En la columna de "Descripción del Bien" del Ítem N° 10, se consignó ALPRAZOLAN LÁCTICO, debiendo ser ALPRAZOLAN.

2. En la columna de "Descripción del Bien" del Ítem N° 23, se consignó BIPERIDENO CLORHIDRATO BETAMETASONA, debiendo ser BIPERIDENO CLORHIDRATO.

3. En la columna de "Marca" del Ítem N° 12 del cuadro comparativo de precios, se consignó la palabra AMIKANICA debiendo ser AMIKACINA.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO:ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/
SR. JOSÉ JARA ROJAS.MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramio

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/18 de fecha 21 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-005/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", y rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución C.A. N° 005-003/18, de fecha 24 de enero de 2018, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que los demás términos del Informe Final de Evaluación y de la Resolución C.A. N° 005-003/18, de fecha 24 de enero de 2018, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO:ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.